Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**Argentina**

**Préstamo Contingente para Emergencias por**

**Desastres Naturales**

**(AR-O0008)**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue preparado por: Juan José Durante (IFD/CMF), Hongrui Zhang (IFD/CMF), y Annabella Gaggero (IFD/CMF)

**Contenido**

I. Introducción 2

A. Problemática y objetivo de la operación 2

B. Contexto para la elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación 4

II. Monitoreo 4

A. Indicadores 5

B. Recolección de datos e instrumentos 7

C. Reporte 8

D. Coordinación del Monitoreo, Plan de Trabajo y Presupuesto 8

III. Evaluación 9

A. Principal cuestión a evaluar 9

B. Conocimiento previo existente (análisis económico ex ante) 11

C. Indicadores de resultado 11

D. Metodología de Evaluación 12

E. Aspectos técnicos de la metodología seleccionada 12

1. Razonamiento de comparación 13

2. La recolección de datos 13

F. Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto 13

**Glosario de Términos**

FCC Facilidad de Crédito Contingente

FIN Departamento de Finanzas del BID

LMS *Loan Management System*

LRA Lista de Redireccionamiento Automático

MH Ministerio de Hacienda

PGIRDN Programa de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales

RO Reglamento Operativo

TMAP *Trigger Modeling Application Program*

1. Introducción
2. A. Problemática y objetivo de la operación
   1. Argentina es un país altamente expuesto y vulnerable a la ocurrencia de desastres naturales. Debido a su ubicación geográfica y la localización de sus principales concentraciones urbanas[[1]](#footnote-2), el país está expuesto a un número elevado de amenazas naturales de magnitud severa o catastrófica, en particular las inundaciones y, con menor frecuencia, los terremotos[[2]](#footnote-3). En los últimos 50 años, 58 inundaciones severas fueron reportadas en el país, dejando un total de 14 millones de personas afectadas (EM-DAT, 2018). Entre las más severas destacan las ocurridas entre 1982 y 1983 por los desbordes de los ríos Paraná y Uruguay, que afectaron a más de 6 millones de personas y causaron daños por US$1.800 millones (1,6% del PIB en 1983). Más recientemente, en 2015-2016 se produjeron unas inundaciones que afectaron a más de 200.000 personas en ocho provincias situadas en las cuencas de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, y causaron pérdidas superiores a US$4.900 millones[[3]](#footnote-4).
   2. En cuanto a movimientos sísmicos de alta intensidad, si bien la frecuencia ha sido baja, pues solo se registraron cinco terremotos en los últimos 75 años; el impacto en la población y activos económicos expuestos ha sido devastador. Entre los eventos históricos más significativos se destacan: (i) el terremoto de San Juan de 1944, de intensidad IX en la escala de Mercalli Modificada-MMI, que destruyó a dicha ciudad y sus alrededores y ocasionó cerca de 10.000 fallecidos sobre una población de 90.000 habitantes[[4]](#footnote-5); y (ii) el terremoto de intensidad VIII en la escala de MMI producido en la Provincia de Mendoza en 1985, el cual afectó a 45.000 personas y causó daños materiales considerables en algunos departamentos del Gran Mendoza[[5]](#footnote-6).
   3. La recurrencia de fenómenos climáticos extremos en el país podría aumentar debido a los efectos del cambio climático[[6]](#footnote-7). Los episodios de precipitaciones extremas, al igual que las grandes inundaciones en la Cuenca del Plata, son cada vez más frecuentes[[7]](#footnote-8). Las recientes proyecciones climáticas sugieren que estas tendencias continuarán o se agravarán en todas las regiones de Argentina baja un escenario de calentamiento global[[8]](#footnote-9). En las regiones Noreste y Noroeste, se espera que aumente el riesgo de inundaciones. Asimismo, las inundaciones de origen pluvial serían más frecuentes en primavera en la región Cuyo; mientras que los eventos en el Gran Buenos Aires tendrían mayor alcance territorial. También se espera que aumente el riesgo de las inundaciones originadas por el aumento del nivel del mar, particularmente en áreas costeras del río de la Plata[[9]](#footnote-10).
   4. **La vulnerabilidad financiera ante desastres naturales severos y catastróficos.** Desde diciembre de 2015, Argentina se encuentra inmerso en una profunda transformación de su economía. A pesar del avance logrado en los últimos años en materia de reforma económica, el país enfrenta aún desafíos importantes en cuanto al proceso de consolidación fiscal. La modesta reducción en el déficit fiscal primario, así como el incremento de la deuda pública y, por consiguiente, mayores pagos de intereses son los factores que han contribuido con el elevado déficit fiscal general[[10]](#footnote-11). Dado el elevado nivel de déficit público y las necesidades de financiamiento, un ordenamiento fiscal más profundo permitiría mitigar los riesgos de un repentino endurecimiento de las condiciones de financiamiento[[11]](#footnote-12).
   5. En este contexto, la ocurrencia de un desastre natural de magnitud catastrófica, al constituirse un importante pasivo fiscal contingente para el país[[12]](#footnote-13), ejercería enormes presiones sobre el gasto público y complicaría los esfuerzos del gobierno de avanzar hacia una posición fiscal más sólida. Por ejemplo, ante la ocurrencia de inundaciones de magnitudes similares a las ocurridas entre 1982 y 1983 (¶1.1), la posición fiscal del gobierno podría ser debilitada por los gastos públicos extraordinarios ocasionados por el desastre. Adicionalmente, según análisis realizados por el BID, de ocurrir un terremoto de magnitud 6,6 en la escala de Magnitud de Momento en la Gran Mendoza las pérdidas alcanzarían el 1,9% del PIB de 2017[[13]](#footnote-14).
   6. Ante esta situación el Banco propone un préstamo contingente para Argentina bajo la Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (FCC). La FCC, establecida por el Banco en 2009 a través del documento GN-2502-2, es una de las principales herramientas del Banco para apoyar a los países miembros prestatarios a mejorar la gestión financiera del riesgo de desastres naturales severos o catastróficos.
   7. El objetivo de la operación es ayudar a amortiguar el impacto que un desastre natural severo o catastrófico podría llegar a tener sobre las finanzas públicas del país, a través de un aumento de la disponibilidad, estabilidad y eficiencia de financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos. Adicionalmente, el préstamo busca mejorar la gestión integral del riesgo de desastres del país mediante la promoción de mejoras en los cinco ejes estratégicos del Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Naturales (PGIRDN): (i) gobernabilidad y desarrollo del marco rector; (ii) identificación y conocimiento del riesgo; (iii) reducción de riesgos; (iv) manejo de desastres; y (v) gestión financiera de riesgos.
   8. La operación contempla un único componente de US$300 millones consistente en proporcionar recursos líquidos de rápido acceso para estructurar una cobertura financiera ex ante estable y eficiente para atender oportunamente gastos extraordinarios que se estima podrían llegar a producirse durante emergencias por desastres naturales severos o catastróficos.
3. B. Contexto para la elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación
   1. Esta operación de préstamo será financiada con recursos de la Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (FCC) establecida a través del documento GN-2502-2 del 13 de febrero de 2009 y modificada en parte a través del documento GN-2667-2 del 1 de agosto de 2012.
   2. El documento de política GN-2502-2 cuenta con una serie de disposiciones operativas específicas que se aplican a las operaciones que se realicen bajo la FCC. Entre estas disposiciones se incluyen las disposiciones de monitoreo y evaluación (GN-2502-2, párrafos 4.27 y 4.28), según las cuales no se prevé la necesidad de elaborar planes de evaluación para este tipo de operaciones de préstamo debido a su naturaleza contingente. Aunque este tipo de operaciones no requieren formalmente un plan de evaluación, el equipo de proyecto ha elaborado el presente plan de monitoreo y evaluación que se estructurará en torno a la matriz de resultados de la operación.
   3. La Matriz de Resultados del préstamo fue elaborada tomando en cuenta las características especiales de este tipo de operaciones: (i) los desembolsos del préstamo son contingentes a la ocurrencia de un desastre natural elegible; y (ii) el mayor éxito de estas operaciones es que nunca se tengan que desembolsar (similar al razonamiento de la cobertura de seguros), y que se mejora la política nacional del país para la gestión del riesgo de desastres.
4. Monitoreo
   1. Aunque la estructura del préstamo sea la de un préstamo regular de inversión del Banco, el ejercicio de monitoreo no se podrá considerar de una forma similar. Debido a la naturaleza contingente de la operación, el proceso de monitoreo durante el periodo de vigencia del préstamo estará estructurado diferenciando dos situaciones: (i) el monitoreo de la operación mientras no ocurra ningún desastre natural elegible; y (ii) el monitoreo ante la ocurrencia de un desastre natural elegible que dé lugar a un desembolso de los recursos del préstamo.
   2. Se ha diseñado un plan de monitoreo que dispondrá de indicadores en las tres áreas principales que afectan al préstamo durante su periodo de vigencia: (i) posibles cambios en la disponibilidad y en los términos de la cobertura que el préstamo contingente pone a disposición del país; (ii) apoyar en la facilitación de datos necesarios para la evaluación del préstamo (con o sin desastre natural); y (iii) medios para monitorear la ejecución de los desembolsos ante la eventualidad de que ocurra un desastre elegible.
5. A. Indicadores
   1. Los indicadores que se describen a continuación en el Cuadro 1 se relacionan directamente con las tres áreas indicadas en el párrafo anterior.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 1. Indicadores de Monitoreo** | | | |
| **Indicador** | **Fórmula** | **Frecuencia de Medición** | **Fuente de Verificación** |
| 1. PGIRDN satisfactorio | Matriz de indicadores de progreso | Anual | Reglamento Operativo |
| 1. Cuestiones de género abordados en el PGIRDN | Matriz de indicadores de progreso | Anual | Reglamento Operativo |
| 1. LRA suficiente | LRA > US$300 millones | Semestral | [Finance Data Mart](http://edw.iadb.org/fin/scripts/soal.asp?Action=FirstTime&DisplayChoice=All) |
| 1. Costo del préstamo contingente | Evolución de la tasa de interés para préstamos regulares de inversión del BID | Semestral | Departamento de Finanzas del Banco (FIN) |
| 1. *Benchmarking* del costo del préstamo contingente | Evolución de la deuda comercial externa soberana de Argentina a largo plazo | Semestral | Ministerio de Hacienda (MH) y/o Thomson Reuters |
| 1. Elegibilidad del evento | Verificación intensidad del evento y población afectada | N/A | TMAP |
| 1. Cálculo del desembolso | Índice Porcentual de Cobertura | N/A | TMAP |
| 1. Comprobación de gastos elegibles | Verificación de gastos elegibles financiados con recursos del préstamo | 365 días calendario desde la fecha de inicio del evento elegible | MH |
| 1. Cobertura financiera ex ante en relación al gasto máximo probable durante emergencias por desastres naturales de magnitud catastrófica | El financiamiento contingente disponible para Argentina como porcentaje del gasto máximo probable para la atención de las emergencias por desastres naturales de magnitud catastrófica. | Anual | MH |

* 1. Con respecto al Indicador 1 (I1), la FCC dispone que para acceder a la cobertura financiera de un préstamo contingente, el país debe tener en vigencia un PGIRDN satisfactorio al Banco[[14]](#footnote-15). El PGIRDN del país es incluido como anexo en el Reglamento Operativo (RO) de la operación y cuenta con indicadores anuales de progreso que serán revisados a fin de mantener vigente la cobertura otorgada por el préstamo[[15]](#footnote-16).
  2. El Indicador 2 (I2) se refiere a la promoción y monitoreo de las cuestiones de género en el PGIRDN. El Banco fomentará medidas para abordar un problema principal de género por año en el PGIRDN durante las misiones de supervisión.
  3. En cuanto al Indicador 3 (I3), el país ha optado por contar con el mecanismo alternativo de fondeo disponible para los préstamos de la FCC mediante la inclusión de la Lista de Redireccionamiento Automático (LRA). En ese sentido, teniendo en cuenta que: (i) la respuesta por parte del Banco debe ser particularmente rápida en operaciones de esta naturaleza; y (ii) de producirse un evento que se considere elegible para desembolsos del préstamo contingente, el prestatario podría solicitar desembolsos con cargo a recursos de la LRA[[16]](#footnote-17); es fundamental que exista un seguimiento y una actualización periódica de la LRA, por lo que se prevé realizar un monitoreo semestral de la misma.
  4. Los indicadores 4 (I4) y 5 (I5) se refieren al monitoreo de datos necesarios para llevar a cabo la evaluación del préstamo en el marco de la matriz de resultados. Uno de los resultados esperados a evaluar en la matriz de resultados se centra en comprobar que la cobertura financiera del préstamo sea eficiente en términos de su costo, y para ello se va a monitorizar el costo financiero del préstamo[[17]](#footnote-18). El seguimiento de los datos necesarios para evaluar el costo financiero del préstamo se realizará durante todo el periodo de vigencia del préstamo, independientemente de la ocurrencia o no de un evento elegible. Por una parte, la revisión del costo de este préstamo se realizará de forma semestral consistentemente con las revisiones de las tasas de interés que realiza el Departamento de Finanzas del Banco (I4). Por otro parte, se monitoreará el costo financiero de la deuda comercial externa soberana de Argentina a largo plazo (I5) para tener una referencia constante con la que comparar el costo financiero de esta operación de préstamo del Banco.
  5. En cuanto a los indicadores 6 (I6), 7 (I7) y 8 (I8) están diseñados para monitorear la eventual fase de ejecución de los desembolsos del préstamo ante la ocurrencia de un desastre natural elegible. Primero, se debe comprobar que el evento sea elegible. En el RO están establecidas todas las definiciones de lo que se considera un evento elegible y el protocolo de verificación de la elegibilidad de los eventos[[18]](#footnote-19) (I6). En segundo lugar, una vez verificada la elegibilidad del evento, se ha de calcular el desembolso que le corresponde según el contrato de préstamo. El procedimiento para el cálculo también está definido en el RO (I7). Por último, la FCC establece que el prestatario justificará el uso adecuado de los recursos del préstamo contingente y que dicha justificación deberá ser presentada al Banco en un plazo de 365 días calendario contados a partir de la fecha en que se suscite el evento elegible para el cual el Banco haya desembolsado los recursos del préstamo. Por ello el Banco monitoreará la elegibilidad de los gastos de cada uno de los desembolsos que se hayan realizado bajo el préstamo (I8).
  6. Finalmente, el indicador 9 (I9) es un indicador de impacto del programa (incluido en la Matriz de Resultados de la operación) que mide la cobertura financiera ex ante del país en relación al gasto máximo probable durante emergencias por desastres naturales de magnitud catastrófica. Este indicador pretende mostrar el progreso del país en cuanto a una mejor planificación financiera ex ante para hacer frente al potencial impacto que tendría la atención de una emergencia ocasionada por un desastre natural de magnitud catastrófica (gasto máximo probable).

1. B. Recolección de datos e instrumentos
   1. La recolección de datos y los instrumentos empleados para el monitoreo de la operación están bajo la responsabilidad del equipo de proyecto.
   2. **Revisión del PGIRDN.** El monitoreo de los indicadores anuales de progreso del PGIRDN será realizado por la división de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión del Riesgo de Desastres (RND) del sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CSD/CSD). Para ello, se prevé que el miembro de equipo de proyecto de CSD/RND realice una misión por año al país para revisar el cumplimiento de los indicadores.
   3. **Revisión de las cuestiones de género en el PGIRDN.** Un (1) tema de género por año será abordado en el marco del PGIRDN. Para ello, el miembro de equipo de proyecto de CSD/RND promoverá la inclusión de cuestiones de género en el PGIRDN y monitoreará el cumplimiento de las actividades comprometidas durante las misiones anuales.
   4. **Revisión de la LRA.** El monitoreo de la LRA será llevado a cabo por el Jefe de Operaciones de la Representación en Argentina (CSC/CAR). Este monitoreo se hará semestralmente a través del [*Finance Data Mart*](http://edw.iadb.org/fin/scripts/soal.asp?Action=FirstTime&DisplayChoice=All). Se monitorearán los saldos sin desembolsar de los préstamos de inversión (INV, INL y aquellos clasificados como CLP) que están incluidos en la LRA, y se comprobará que los saldos pendientes de desembolso sean iguales o superiores al monto de la cobertura provista por el préstamo contingente de la FCC.
   5. **Condiciones financieras.** El monitoreo de las condiciones financieras será llevado a cabo por la división de Mercados de Capital e Instituciones Financieras (CMF) del sector de Instituciones para el Desarrollo (IFD/IFD). El equipo de proyecto utilizará la última información publicada por el Departamento de Finanzas (FIN/FIN) sobre la tasa de interés de los préstamos de inversión con garantía soberana del Banco. Esta información se actualiza semestralmente, por lo que el equipo monitoreará las condiciones financieras de forma consistente con esta frecuencia de publicación de información realizada por FIN.
   6. **Referencia del costo del préstamo.** El dato de referencia para monitorear el costo del préstamo será la evolución de la deuda comercial externa soberana de Argentina a largo plazo. Estos datos serán monitorizados con la misma frecuencia semestral, y serán provistos por el prestatario a través del Ministerio de Hacienda, que enviará esta información al equipo de proyecto. La información será colectada de los sistemas del Ministerio de Hacienda, o del Banco Central de la República Argentina.
   7. En caso de no estar disponible la información de mercado del rendimiento (tasa de interés) de la deuda comercial externa soberana del país a largo plazo, se utilizará una estimación de tasa de interés basada en el *spread* promedio de países de la región que tengan el mismo grado de calificación crediticia (a la fecha B+ según S&P). En este caso, el cálculo será responsabilidad del equipo de proyecto, y para ello se prevé la utilización de Thomson Reuters como fuente de información.
   8. **Elegibilidad del evento y desembolso.** El monitoreo de la elegibilidad del evento y cálculo del desembolso será llevado a cabo por IFD/CMF. El Banco ha desarrollado el Programa de Modelaje y Cálculo de Disparadores (TMAP, por sus siglas en inglés) que permite determinar la elegibilidad de los eventos mediante el procesamiento de los datos de tipo, magnitud y población afectada correspondientes, y calcular el monto del desembolso respectivo. El TMAP está bajo la responsabilidad de IFD/CMF y combina datos públicos de: (i) densidad de población del país; (ii) mapas de intensidad de oscilación en superficie para sismos (*shakemap*) reportados por el *United States Geological Survey* (USGS); y (iii) mapas de precipitaciones (TRMM) reportados por la NASA. El TMAP permite el cálculo de la población afectada a cada nivel de intensidad de los fenómenos (sismos y huracanes), y en base a esa variable determina el índice de desembolso de los recursos del préstamo (de 0 a 100% del monto total del préstamo)[[19]](#footnote-20).
   9. **Comprobación de gastos elegibles.** El prestatario a través del organismo ejecutor (Ministerio de Hacienda) deberá justificar el uso de los recursos desembolsados mediante una declaración escrita del uso adecuado de los mismos, la que deberá presentar al Banco en un plazo de 365 días calendario, contados a partir de la fecha en que se haya iniciado el evento que originó la emergencia. El Banco reconocerá hasta un 100% del monto de los gastos elegibles efectivamente incurridos y pagados por el prestatario durante los 180 días siguientes a la fecha de inicio del evento. El Banco, a través de la Oficina de Servicios de Gestión Financiera y Adquisiciones para Operaciones (VPC/FMP), realizará la verificación de los gastos elegibles.
2. C. Reporte
   1. Los datos de los indicadores sólo estarán disponibles para el Banco y el prestatario, y no se prevé ninguna forma de publicación de los mismos. Salvo los cálculos de población afectada calculados a través del TMAP, la información de los indicadores de monitoreo no se considera relevante para una audiencia externa.
   2. El jefe de equipo de proyecto será el responsable de obtener y almacenar los datos e información requeridos para elaborar todos los indicadores propuestos en este plan, e incluirlos oportunamente en los Informes de Seguimiento del Progreso (PMR) e Informe de Terminación de Proyecto (PCR) de la operación.
3. D. Coordinación del Monitoreo, Plan de Trabajo y Presupuesto
   1. La responsabilidad de llevar a cabo el plan de trabajo de monitoreo se encuentra dentro de las responsabilidades de supervisión de operaciones en ejecución de IFD/CMF, por lo que la mayoría de las acciones no cuentan con un presupuesto específico asignado. La única actividad que requerirá recursos será la revisión de los indicadores anuales de progreso del PGIRDN. Para ello se prevé una misión anual de supervisión.

**Cuadro 2. Plan de Trabajo de Monitoreo**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades de monitoreo** | **Año 1** | | | | **Año 2** | | | | **Año 3** | | | | **Responsable** | **Coste** | **Fondeo** |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| Misión para comprobar indicadores anuales de progreso del PGIRDN |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** | CSD/RND | US$ 10.000 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Verificación de las medidas para abordar cuestiones de género |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** | CSD/RND | US$ 0 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Revisión de la LRA |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** | CAR/CAR | US$ 0  FTE 0,05 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Revisión del costo del préstamo | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | IFD/CMF | US$ 0  FTE 0,05 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| *Benchmarking* del costo del préstamo | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | MH y IFD/CMF | US$ 0  FTE 0,05 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Análisis de elegibilidad del evento |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0  FTE 0,05 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Cálculo del desembolso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0  FTE 0,05 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Comprobación de gastos elegibles |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | VPC/FMP | US$ 0  FTE 0,15 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| **Costo Total:** | | | | | | | | | | | | | | US$ 10.000  FTE 0,40 | |

1. Evaluación
   1. En esta sección se exponen las principales consideraciones de la evaluación de la operación y de la metodología empleada a tal fin.
2. A. Principal cuestión a evaluar
   1. En la fase de preparación de la operación se ha trabajado en la búsqueda de indicadores de resultado que permitan evaluar este tipo de préstamos. En este sentido, desde el punto de vista financiero lo más importante para la oportuna atención de una emergencia provocada por un desastre natural, es que la cobertura provista sea eficiente en términos del costo y la rapidez en el acceso a estos recursos. Por lo tanto, la principal cuestión que se evaluará en este préstamo será si (i) la cobertura provista a través del mismo es eficiente, y está (ii) disponible con rapidez para atender la emergencia inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre natural. Adicionalmente, la operación busca (iii) mejorar la gestión integral del riesgo de desastres del país.
   2. En base a la lógica esgrimida a **nivel del producto** este préstamo contingente consiste en que Argentina disponga de financiamiento contingente para la atención de gastos públicos extraordinarios durante emergencias en caso de que ocurran desastres naturales severos o catastróficos. La operación también busca mejorar la gestión del riesgo de desastres naturales del país mediante el cumplimiento del PGIRDN.
   3. En línea con el objetivo específico, los **resultados esperados** de esta operación son: (i) aumento de la cobertura financiera contingente del país para atender los gastos extraordinarios durante las emergencias ocasionadas por desastres naturales severos o catastróficos; (ii) cobertura financiera contingente es costo-eficiente; (iii) cobertura financiera contingente es eficiente en términos de la rapidez con la que el país puede acceder a los recursos del préstamo para cubrir los gastos potenciales de emergencia; y (iv) una política nacional efectiva para la gestión del riesgo de desastres naturales.
   4. Para comprobar la eficiencia de la cobertura financiera del préstamo se monitoreará semestralmente el diferencial entre el costo financiero de la deuda comercial externa soberana de Argentina a largo plazo y del préstamo del Banco. Adicionalmente, debe recordarse que, dado el carácter contingente de la operación, sólo se producirán desembolsos efectivos de recursos, de verificarse la ocurrencia de un evento elegible durante el período de vigencia del Contrato de Préstamo. En dicha eventualidad, la eficiencia de los recursos provenientes del presente préstamo se medirá en base a: (i) la rapidez en otorgar los recursos para atender los gastos extraordinarios de emergencias por desastres; y (ii) el costo de los recursos del préstamo para financiar los gastos extraordinarios de emergencia, comparado con el costo de emitir deuda soberana en el mercado internacional.
   5. Los indicadores para medir la eficiencia de los recursos del préstamo serían respectivamente: (i) el número de días trascurridos desde la solicitud de desembolso realizada por el país, hasta el día que el Banco notifica al mismo de la disponibilidad de los recursos del préstamo; y (ii) el costo financiero de los recursos[[20]](#footnote-21) provistos por el préstamo, en comparación al costo financiero de la deuda pública comercial externa de largo plazo de Argentina al momento del desembolso.
   6. Los indicadores de progreso anuales especificados en el PGIRDN, incluidos los de género, son los medios para verificar el progreso alcanzado por el país para lograr una política nacional efectiva para la gestión del riesgo de desastres. El equipo de proyecto visitará anualmente el país para verificar que el PGIRDN se está ejecutando a satisfacción del Banco. Una calificación satisfactoria significa que la división de CSD/RND considera que el país ha hecho avance significativo en los indicadores de progreso acordados por el Banco y el país.
3. B. Conocimiento previo existente (análisis económico ex ante)
   1. La previsión ex ante de cobertura financiera para desastres severos y catastróficos reduce parcialmente el riesgo de peores escenarios de impacto del desastre natural en las cuentas públicas al disponer de financiamiento para enfrentar los costos de emergencias. Lo antedicho ha sido verificado en varios estudios realizados por el Banco[[21]](#footnote-22), los cuales confirman que tener cobertura financiera para disponer de liquidez en caso de ocurrencia de eventos severos garantiza una mayor estabilidad respecto al caso de la no existencia de dicha cobertura, ya que se dispone rápidamente de recursos para atender las necesidades de la emergencia, además de eliminar los requerimientos de financiamiento de las cuentas públicas de los gastos extraordinarios que no estaban programados en los presupuestos.
   2. Este préstamo permite al país obtener una cobertura más eficiente en términos del costo y de la disponibilidad de los recursos necesarios para afrontar los gastos extraordinarios que ocurren durante la emergencia debido a la brecha de liquidez que generalmente enfrenta el gobierno en estas ocasiones, como consecuencia de la combinación de mayores gastos, menores ingresos y restricciones incrementales en el acceso a recursos crediticios.
4. C. Indicadores de resultado
   1. Los indicadores que se describen a continuación en el Cuadro 3 se relacionan directamente con el objetivo de la operación. Estos indicadores están descritos en los párrafos anteriores y en la Matriz de Resultados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 3. Indicadores de Resultado** | | | |
| **Indicadores** | **Formula / Definición** | **Frecuencia de Medición** | **Fuente** |
| 1. Monto de cobertura financiera contingente disponible para el país. | El financiamiento contingente para la atención de desastres actualmente disponible para el país. | Anual | MH |
| 1. Diferencial entre los spreads sobre la LIBOR del préstamo BID y de la deuda externa comercial soberana de Argentina a largo plazo. | Costo financiero de la deuda comercial externa soberana de Argentina a largo plazo comparado con el del préstamo BID. | Semestral | FIN, Thomson Reuters y MH |
| 1. Rapidez en el acceso a los recursos ante la ocurrencia de un evento elegible. | Número de días para que el Banco notifique que los fondos del préstamo están disponibles para el país luego de una solicitud de verificación de elegibilidad. | N/A | FIN y MH |
| 1. Costo de financiamiento ante la ocurrencia de un evento elegible. | Costo financiero comparado efectivo. Es el mismo cálculo que en el Indicador 4 para el caso de ocurrencia de un evento elegible que dé lugar al desembolso de recursos del préstamo. | N/A | FIN, Thomson Reuters y MH |
| 1. PGIRDN es ejecutado a la satisfacción del Banco. | Una calificación satisfactoria significa que el país ha hecho avance significativo en los indicadores de progreso acordados por el Banco y el país. | Anual | CSD/RND |
| 1. Número de cuestiones de género abordadas en el PGIRDN | Temas de género incluidos en las metas anuales del PGIRDN | Anual | CSD/RND |

1. D. Metodología de Evaluación
   1. La evaluación del préstamo estará estructurada diferenciando las dos situaciones que se mencionó en el área de monitoreo: (i) la evaluación de la operación cuando no ocurre ningún desastre natural elegible, y (ii) la evaluación del desempeño ante la ocurrencia de un desastre natural elegible que dé lugar a un desembolso de los recursos del préstamo.
   2. La cuestión a evaluar (que la cobertura provista para atender la emergencia sea eficiente en términos del costo, y la rapidez en el acceso a estos recursos) únicamente puede ser evaluada de forma ex post, es decir, después de que efectivamente ocurra un desastre natural elegible que dé lugar al desembolso de recursos. Por tanto, se considera que la mejor metodología para llevar a cabo la evaluación es una metodología costo-efectividad ex post (Indicadores I12 y I13).
   3. Por otra parte, ante la posibilidad de que no se llegue a desembolsar durante el periodo de vigencia de la cobertura, se ha pensado en evaluar la eficiencia de la cobertura disponible mediante una metodología reflexiva. En otras palabras, la evaluación se enfocará en la evolución de la eficiencia de la cobertura provista por el préstamo durante los cinco años de vigencia de la cobertura (Indicadores I10 y I11).
   4. Adicionalmente, el equipo de proyecto considera adecuado usar la metodología ante y después para evaluar la contribución del PGIRDN en la política nacional de gestión del riesgo de desastres del país (Indicadores I14 y I15).
2. E. Aspectos técnicos de la metodología seleccionada
   1. Los indicadores propuestos en la matriz de resultados cuentan con: (i) líneas de base; (ii) mediciones intermedias semestrales y anuales; y (iii) metas claramente definidas y cuantificables. A su vez se aportan fuentes de información, y medios de verificación. Respecto a los aspectos técnicos de la metodología seleccionada caben destacar:
   2. Razonamiento de comparación
   3. No hay posibilidad de comparar situaciones entre países ni fenómenos, ya que cada desastre natural se manifiesta de una manera única e irrepetible. Lo que se pretende comparar son las diferentes formas de enfrentar financieramente la emergencia por un desastre natural, y las ventajas que se obtienen al contar con una cobertura financiera ex ante.
   4. Se pretende comparar la disposición de cobertura ex ante frente a la no disposición de cobertura. La no disposición de cobertura implicaría buscar en ese momento otras fuentes de financiamiento ya que el gasto de la emergencia se ha de hacer de todas maneras. La ventaja que se obtiene al realizar esta comparación es que se puede evaluar cómo se comportan los diferenciales de costos financieros de la deuda del país con el préstamo del Banco, y ver cómo estos diferenciales evolucionan antes, durante y después de ocurrido un desastre. La misma lógica se aplica al uso de un enfoque antes y después, pues el PGIRDN no existiría en caso que el país opte por no tomar el préstamo BID.
   5. La recolección de datos
   6. El equipo de proyecto utilizará la última información publicada por FIN sobre el costo financiero (tasa de interés) de los préstamos de inversión del Banco con garantía soberana. Esta información se actualiza semestralmente, por lo que el equipo monitoreará las condiciones financieras de forma consistente con este periodo.
   7. En cuanto a la información sobre la evolución de la deuda comercial externa soberana de Argentina a largo plazo, será provista por el prestatario y ejecutor del préstamo. El MH enviará esta información al equipo de proyecto. En caso de no estar disponible el rendimiento (tasa de interés) de la deuda comercial externa soberana de Argentina a largo plazo, se utilizará una tasa de interés basada en el *spread* promedio de países de la región que tengan el mismo grado de calificación crediticia (a la fecha B+ según S&P). En este caso, el cálculo será responsabilidad del equipo de proyecto, y para ello se prevé la utilización de Thomson Reuters como fuente de información.
   8. Con respecto a los Indicadores I14 y I15, el equipo de proyecto utilizará toda la información recolectada y evaluaciones realizadas en las misiones anuales de supervisión.
3. F. Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto
   1. La tarea de llevar a cabo el plan de trabajo de evaluación se encuentra dentro de las responsabilidades de ejecución de operaciones de la división de IFD/CMF. Para ello, se ha realizado una estimación del tiempo dedicado por los miembros del equipo de proyecto a las actividades de evaluación del programa (Tabla 4). Para la realización de estas actividades no se requieren recursos financieros adicionales al costo de los FTEs, ya que no se requieren gastos de obtención de la información necesaria para preparar los indicadores y demás actividades previstas.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tabla 4. Plan de Evaluación** | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Actividades de evaluación** | **Año 1** | | | | **Año 2** | | | | **Año 3** | | | | **Responsable** | **Costo** | **Fondeo** |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| Análisis del financiamiento contingente disponible para Argentina como porcentaje del gasto máximo probable para la atención de las emergencias por desastres naturales de magnitud catastrófica. | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0  FTE 0,05 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| Análisis del monto de cobertura financiera contingente disponible para el país | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0  FTE 0,05 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| Revisión del costo del préstamo | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | IFD/CMF | US$ 0  FTE 0,05 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| *Benchmarking* del costo del préstamo | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | MH y IFD/CMF | US$ 0  FTE 0,05 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| Análisis de la rapidez en el acceso a los recursos en el caso de ocurrir un evento elegible |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0  FTE 0,1 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| Análisis del costo del financiamiento en el caso de ocurrir un evento elegible |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0  FTE 0,1 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| Análisis de la ejecución del PGIRDN |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** | CSD/RND | US$ 0  FTE 0,1 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| Análisis de los temas de género abordados en el PGIRDN |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** | CSD/RND | US$ 0  FTE 0,1 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| **Costo Total:** | | | | | | | | | | | | | | US$ 0  FTE 0,6 | |

**Referencias**

* Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (FCC)‑documento GN-2502-2

<http://sec.iadb.org/Site/Documents/DOC_Detail.aspx?pSecRegN=GN-2502-2>

* FCC. Guías Operativas – documento GN-2502-3

<http://sec.iadb.org/Site/Documents/DOC_Detail.aspx?pSecRegN=GN-2502-3>

* BID. *Natural Disasters Financial Risk Management: Technical and Policy Underpinnings for the Use of Disaster-Linked Financial Instruments in Latin America and the Caribbean*. T. Andersen, M. Marcel, G. Collich, K. Focke y J.J. Durante. BID. Nota técnica IDB‑TN‑175. Washington DC: Abril 2010. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35406452>

**Matriz de Resultados**

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo del proyecto:** | El objetivo del programa es ayudar a amortiguar el impacto que un desastre natural severo o catastrófico podría llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos. Adicionalmente, la operación busca mejorar la gestión integral del riesgo de desastres del país mediante la promoción de mejoras en los cinco ejes estratégicos incluidos en el Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Naturales (PGIRDN): (i) gobernabilidad y desarrollo del marco rector; (ii) identificación y conocimiento del riesgo; (iii) reducción de riesgos; (iv) manejo de desastres; y (v) gestión financiera de riesgos. |

**Impacto Esperado**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de medida** | **Línea de base** | | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Fin del Proyecto** | **Fuente/Medio de verificación** | **Observaciones2** |
| **Valor** | **Año** |
| **Impacto esperado:** Amortiguar el impacto de un desastre natural severo o catastrófico en las finanzas públicas de la República Argentina | | | | | | | | | | |
| Cobertura financiera ex ante con relación al gasto máximo probable[[22]](#footnote-23) durante emergencias por desastres naturales de magnitud catastrófica. | % | 0 | 2018 | 28 | 25 | 24 | 23 | 22[[23]](#footnote-24) | Ministerio de Hacienda | El indicador mide la cobertura financiera ex ante con que cuenta Argentina como porcentaje del gasto máximo probable para la atención de emergencias por desastres naturales de magnitud catastrófica. |

**Resultados Esperados**

| **Indicadores** | **Unidad de medida** | **Línea de base** | | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Fin del Proyecto** | **Fuente/Medio de verificación** | **Indicador de desembolso**  **(Sí/No)** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Valor** | **Año** |
| **Resultado esperado # 1:** Mejora de la gestión financiera de los riesgos derivados de desastres naturales mediante el aumento de financiamiento contingente estable y eficiente para cubrir los gastos públicos extraordinarios durante las emergencias causadas por desastres naturales severos o catastróficos. | | | | | | | | | | | |
| **# 1A:** Disponibilidad y estabilidad: Aumento de la cobertura financiera contingente del país para atender los gastos extraordinarios durante las emergencias ocasionadas por desastres naturales severos o catastróficos. | | | | | | | | | | | |
| Monto de cobertura financiera contingente disponible para el país. | Millones de US$ | 0 | 2018 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | Ministerio de Hacienda | No | El indicador muestra el monto total de financiamiento contingente disponible que tiene el país para la atención de emergencias por desastres. |
| **# 1B:** Costo financiero: Cobertura financiera contingente es costo-eficiente. | | | | | | | | | | | |
| Diferencial entre los *spreads* sobre la LIBOR del préstamo BID y de la deuda externa comercial soberana de Argentina a largo plazo. | Puntos básicos | 263[[24]](#footnote-25) | 2018 | Diferencial entre *spreads* | Diferencial entre *spreads* | Diferencial entre *spreads* | Diferencial entre *spreads* | Superior o igual a 150 | Departamento de Finanzas del BID  Thomson Reuters  Ministerio de Hacienda | No | Este indicador compara el costo financiero del préstamo BID con el de la deuda externa comercial soberna de Argentina a largo plazo. |
| Costo de financiamiento ante la ocurrencia de un evento elegible: diferencial entre los *spreads* sobre la LIBOR del préstamo BID y de la deuda externa comercial soberana de Argentina a largo plazo[[25]](#footnote-26). | Puntos básicos | N/A[[26]](#footnote-27) | 2018 |  |  |  |  | Reducción del costo financiero de los gastos extraordinarios de emergencia financiados mediante deuda soberana | Departamento de Finanzas del BID  Thomson Reuters  Ministerio de Hacienda | Sí | Se comparará el costo financiero del préstamo BID con el de la deuda externa comercial soberana de Argentina a largo plazo en los meses inmediatamente anteriores y posteriores a un evento elegible. |
| **# 1C:** Rapidez de acceso: Cobertura financiera contingente es eficiente en términos de la rapidez con la que el país puede acceder a los recursos del préstamo para cubrir los gastos potenciales de emergencia. | | | | | | | | | | | |
| Rapidez en el acceso a los recursos ante la ocurrencia de un evento elegible. | Días | 90[[27]](#footnote-28) | 2018 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | Departamento de Finanzas del BID  Ministerio de Hacienda | Sí | El indicador medirá el número de días entre la fecha en que el país envía una solicitud de verificación de elegibilidad y la fecha en que el Banco notifica que los recursos del préstamo están disponibles para el país. |
| **Resultado esperado # 2:** Una política nacional efectiva para la gestión integral del riesgo de desastres naturales. | | | | | | | | | | | |
| Ejecución del Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Naturales (PGIRDN) | Estado de ejecución: Satisfactorio o No Satisfactorio | Satisfa-ctorio | 2018 | Satisfa-ctorio | Satisfa- ctorio | Satisfa- ctorio | Satisfa- ctorio | PGIRDN se ejecutó de forma satisfactoria para el Banco | División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión del Riesgo de Desastres (CSD/RND) | Sí | Una calificación satisfactoria significa que el país ha realizado avance significativo en los indicadores de progreso acordados anualmente por el Banco y el país. |
| Número de cuestiones de género abordadas en el PGIRDN | Estado de ejecución | 0 | 2018 | 1 | 1 | 1 | 1 | Las principales cuestiones de género en la gestión del riesgo de desastres fueron abordadas en el PGIRDN. | División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión del Riesgo de Desastres (CSD/RND) | No | El Banco promoverá actividades para abordar las cuestiones de género en el PGIRDN. Las actividades correspondientes al primer año fueron identificadas y acordadas entre el país y el Banco, y están especificadas en la matriz de indicadores del PGIRDN para el 2019[[28]](#footnote-29). Las cuestiones y actividades relacionadas a la temática del género serán actualizadas anualmente durante las misiones de supervisión. |

**Productos**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Unidad de Medida** | **Línea de base** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Fin del Proyecto** |
| **Componente Único:** Financiamiento contingente del Banco para atención de gastos públicos extraordinarios durante emergencias causadas por desastres naturales severos o catastróficos. | | | | | | | |
| Cobertura financiera disponible | Millones de US$ | 0 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 |

1. El 91% de la población de Argentina es urbana, distribuida desigualmente en el territorio nacional y concentrada en grandes ciudades. Muchas de ellas están expuestas al riesgo de inundación. Por ejemplo, el denominado Gran Buenos Aires concentra más del 30% de la población del país, pero debido a su ubicación en la zona baja de la región Pampeana y crecimiento constante, así como la falta de inversiones en mitigación, la metrópolis es vulnerable a inundaciones. Ver Inundaciones Urbanas en Argentina, Bertoni et al., 2004. [↑](#footnote-ref-2)
2. De los eventos de desastres naturales registrados en la base de datos EM-DAT al 2017, el 55% corresponde a inundaciones y el 5% a terremotos. [↑](#footnote-ref-3)
3. Valoración de los efectos del evento climático. CEPAL 2017. [↑](#footnote-ref-4)
4. Documento País 2012: Riesgo de Desastres en la Argentina. PNUD, 2012. [↑](#footnote-ref-5)
5. Informe sobre el Terremoto de Mendoza del 26 de enero de 1985. INPRES, 1985. [↑](#footnote-ref-6)
6. Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC): Argentina. 2016. [↑](#footnote-ref-7)
7. *Spatial and Temporal Variability of the Frequency of Extreme Daily Rainfall Regime in the La Plata Basin during the 20th Century*. Penalba and Robledo, 2009. [↑](#footnote-ref-8)
8. Cambio Climático: Variabilidad Pasada y Una Prospectiva de las Amenazas de acuerdo a los Escenarios Futuros. Documento País 2012: Riesgo de Desastres en la Argentina. PNUD, 2012. [↑](#footnote-ref-9)
9. *Climate Change in Argentina: Trends, Projections, Impacts and Adaptation*. Barros et al., 2014. [↑](#footnote-ref-10)
10. El déficit fiscal primario disminuyó de un 4.2% del PIB en 2016 a un 3.8% en 2017, mientras que la deuda pública federal incrementó de 41.4% del PIB en 2014 a 53.7% en 2016. [↑](#footnote-ref-11)
11. *Article IV Consultation with Argentina.* International Monetary Fund, diciembre 2017. [↑](#footnote-ref-12)
12. La evidencia empírica reciente indica que las inundaciones de magnitud severa afectan de manera considerable a las finanzas públicas (ver Types of Natural Disasters and their Fiscal Impact. Koetsier, 2017). En el caso de Argentina, el gobierno retiene la casi totalidad de eso pasivos contingentes, con lo cual la financiación de gastos públicos extraordinarios resultantes de la atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales catastróficos representa un riesgo importante para las finanzas públicas. [↑](#footnote-ref-13)
13. Perfil Nacional de Riesgo Catastrófico: Informe Nacional para Argentina. Evaluación Probabilística del Riesgo Sísmico en la Gran Mendoza. BID, 2016. [↑](#footnote-ref-14)
14. Ver GN-2502-2 Párrafos 4.21 a 4.28. [↑](#footnote-ref-15)
15. Ver Cuadro 1 – Matriz de Indicadores del Anexo II del [Reglamento Operativo](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-AR-CON/AR-O0008/15%20LifeCycle%20Milestones/AR-O0008.%20Reglamento%20Operativo%20(borrador)%20-%20full%20doc.pdf). [↑](#footnote-ref-16)
16. En este caso el Representante/Jefe de Operaciones deberá emitir una opinión y recomendación respecto de la efectiva disponibilidad de los recursos de la LRA. [↑](#footnote-ref-17)
17. Ver Matriz de Resultados: Resultado Esperado 1B. [↑](#footnote-ref-18)
18. Ver Anexo I del [Reglamento Operativo](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-AR-CON/AR-O0008/15%20LifeCycle%20Milestones/AR-O0008.%20Reglamento%20Operativo%20(borrador)%20-%20full%20doc.pdf). [↑](#footnote-ref-19)
19. Ver Anexo I del [Reglamento Operativo](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-AR-CON/AR-O0008/15%20LifeCycle%20Milestones/AR-O0008.%20Reglamento%20Operativo%20(borrador)%20-%20full%20doc.pdf) (Eventos Elegibles). [↑](#footnote-ref-20)
20. La comprobación de este menor costo se efectuará comparando el *spread* sobre LIBOR de los recursos proporcionados por esta operación al momento de efectivizarse cada desembolso, frente al de los valores de largo plazo de deuda comercial externa soberana de Argentina prevaleciente a esa misma fecha en los mercados secundarios internacionales. [↑](#footnote-ref-21)
21. BID. *Distaster Risk Management. Freeman*, Mechler y otros. (2002), inter alia. [↑](#footnote-ref-22)
22. El cálculo del gasto máximo probable durante emergencias se basa en la ocurrencia de un evento catastrófico con recurrencia de 1 en 100 años. [↑](#footnote-ref-23)
23. Este valor asume la no ocurrencia de un evento severo o catastrófico durante el periodo de cobertura del préstamo contingente, pero es ajustado por inflación y variaciones en el tipo de cambio. [↑](#footnote-ref-24)
24. Ver [Análisis Económico del Proyecto](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-AR-CON/AR-O0008/15%20LifeCycle%20Milestones/AR-O0008.%20POD-An%C3%A1lisis%20Econ%C3%B3mico%20del%20Proyecto.docx?d=wf414e9b8d9254254b3cc08e05691ea2f). [↑](#footnote-ref-25)
25. En caso de no estar disponible la información de Mercado sobre la deuda comercial externa soberana de Argentina a largo plazo, se realizaría una estimación de la tasa tomando como base la calificación crediticia del país (B+, según la última revisión de Standard & Poor’s). El equipo de proyecto se encargaría de llevar a cabo la estimación, utilizando Thomson Reuters como fuente de información. [↑](#footnote-ref-26)
26. La línea de base sería el diferencial de costo previo al evento elegible, y luego se compararía con la evolución del diferencial tras la ocurrencia del evento. [↑](#footnote-ref-27)
27. El valor es el tiempo promedio que le toma autorizar y gestionar una emisión de bonos soberanos en el mercado internacional a un país que realiza este tipo de operaciones de forma intermitente. La línea de base está sujeta a revisiones en función de emisiones futuras. [↑](#footnote-ref-28)
28. Ver [Plan de Monitoreo y Evaluación](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-AR-CON/AR-O0008/15%20LifeCycle%20Milestones/AR-O0008.%20POD-Plan%20de%20Monitoreo%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20(PME).docx?d=w79545723ab4546f191ba3c9fed2dcee1) y [Anexo II del Reglamento Operativo](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-AR-CON/AR-O0008/15%20LifeCycle%20Milestones/AR-O0008.%20Reglamento%20Operativo%20(borrador)%20-%20full%20doc.pdf). [↑](#footnote-ref-29)